V. Anuncios

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO EMPRESARIAL

ANUNCIO por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción de la modificación del proyecto Parque Eólico "El Tollo", de 50 MW. Expediente G-EO-Z-005/2018.

Presentado el proyecto modificado de la instalación de referencia a los efectos previstos en el artículo 14.1 del Decreto-Ley 2/2016, de 30 de agosto, de medidas urgentes para la ejecución de las sentencias dictadas en relación con los concursos convocados en el marco del Decreto 124/2010, de 24 de junio, y el impulso de la producción eléctrica a partir de la energía eólica en Aragón, se somete a Información Pública la modificación del proyecto del expediente referenciado, cuyas principales características son:

- Peticionario: Molinos del Ebro S.A., con domicilio en Zaragoza (50001), Paseo Independencia, 21 3.º A.
- Parque eólico: El Tollo.
- Ubicación: Rueda de Jalón.
- Potencia parque: 50 MW.
- Número Aerogeneradores: 12.
- Líneas interconexión aerogeneradores/SET: Líneas subterráneas, a 20 kV, hasta SET Los Visos (220/20 kV) Dicha Subestación es compartida y la ampliación objeto de este proyecto.
- Infraestructuras conexión RED: línea aérea de 220 kV hasta SET Los Visos - SET Cantales y SET Jalón. Autorizadas y en funcionamiento.

El órgano sustantivo competente para resolver la Autorización Administrativa Previa y de Construcción del proyecto es el Servicio Provincial de Zaragoza, por delegación de la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Economía, Industria y Empleo del Gobierno de Aragón.

Órgano tramitador es el Servicio Provincial de Zaragoza.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el Proyecto de Ejecución por cualquier interesado, en la oficina del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresaria, Sección de Energía Eléctrica, sito en Zaragoza, en Paseo María Agustín número 36 - planta baja; puerta 14, en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en Zaragoza, en el Paseo María Agustín, número 36, así como en los Ayuntamientos afectados, en los días y horas hábiles de oficina, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 9 del Decreto - Ley 1/2008, de 30 de octubre, del Gobierno de Aragón, aplicable a los proyectos declarados como inversión de interés autonómico, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas al Servicio Provincial de Zaragoza, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia "Información pública. Parque Eólico "El Tollo".

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, 13 de julio del 2020.— El Director del Servicio Provincial de Zaragoza, Luis Simal Domínguez.

csv: BOA20200728025